

Fecha: 26-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: AUTORIDAD SANITARIA CONFIRMA QUE CONSERVAS IMPORTADAS DESDE CHINA ERAN CABALLA Y NO JUREL

Pág.: 4
Cm2: 59,9
VPE: \$ 786.291

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

AUTORIDAD SANITARIA CONFIRMA QUE CONSERVAS IMPORTADAS DESDE CHINA ERAN CABALLA Y NO JUREL

No era jurel, era caballa. Luego que en julio el gremio Pescadores Industriales del Biobío denunció que millones de latas de conservas etiquetadas y vendidas como "jurel" y también entregadas en comedores escolares administrados por el Estado no contenían dicho pescado, la Seremi de Salud Metropolitana confirmó que el producto comercializado se trataba de caballa.

La Seremi de Salud de la RM y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile revelaron los resultados de los análisis realizados a conservas rotuladas como jurel e importadas desde

China. Se corroboró que cinco marcas de origen chino corresponden a caballa, que no puede ser comercializada bajo la denominación de jurel. En tanto, dos de las marcas nacionales analizadas, San José y Único, sí fueron confirmadas como jurel.

Las firmas involucradas deberán ajustar la rotulación en sus envases y arriesgan multas de entre 0,1 y 1.000 UTM. Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, valoró el hallazgo y dijo que "estamos hablando de un fraude de proporciones que afecta incluso a programas de alimentación escolar".